



MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS



2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIOS DEL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SISTEMA", REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA PARTE EL C. AARÓN FERNANDO ESCALONA FRANCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y AMBOS SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES

I.- POR "EL SISTEMA": -----

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" -----

I.2. QUE "EL SISTEMA" TIENE PLENAMENTE DEFINIDOS SUS OBJETIVOS, SIENDO SU FUNCIÓN PRIMORDIAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIO COLECTIVO; SIENDO ESTAS, ENTRE OTRAS, LAS DE COORDINAR LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 3º FRACCIÓN IV; ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DE PROPONER CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS DEL SISTEMA MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 FRACCIÓN II Y VII, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" POR LO TANTO "EL SISTEMA" ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; DE ACUERDO Y EN BASE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-007-2015. -----

I3. QUE ESTA REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO 3.912, VOLUMEN ESPECIAL NÚMERO 109, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENÉRO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PASADO ANTE LA FE DEL NÓTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL,



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-----

I.4. QUE "EL SISTEMA" SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL UBICADO EN LA CALLE DE OTUMBA NUMERO 505, C.P. 50040, EN LA COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. -----

2

II.- POR "EL PROVEEDOR": -----

II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y DE EXISTENCIA EN CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES -----

II.2. QUE EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO _____, EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE AL PRESENTE.-----

II.3.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CIRUELOS NÚMERO 12, COLONIA LA VIRGEN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140. -----

II.4.- QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "EL SISTEMA" PARA EFECTOS DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS, HACIÉNDOLOS EN LOS LUGARES ACORDADOS PREVIAMENTE POR AMBAS PARTES. -----

III. POR "LAS PARTES": -----

III.1. QUE CONOCEN EN EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS MISMOS. -----

III.2. DE CONFORMIDAD CON ESTAS DECLARACIONES LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO RECONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONTRATO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES: -----



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

CLAUSULAS

PRIMERA.-OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS GENERALES MEDIANTE LAS CUALES EL "EL PROVEEDOR" CONTINUARÁ SUMINISTRANDO DE MANERA OPORTUNA, EFICAZ Y EN BUENAS CONDICIONES EL SERVICIOS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A "EL SISTEMA", MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: -----

3

NO.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	101	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETIL SALICILICO 500 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS.	9.3
2	103	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ACETIL SALICILICO 300 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES	9.1
3	104	PARACETAMOL .TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG	ENVASE CON 10 TABLETAS	5
4	106	PARACETAMOL SOLUCION ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG.	ENVASE CON 15 ML CON GOTERO CALIBRADO A 05 Y 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVA DE TAPA.	8
5	108	METAMIZOL SODICO COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MG.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	5.6
6	109	METAMIZOL SODICO .SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE METAMIZOL SODICO 1 G.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML	14
7	262	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2 % CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 GR.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	238
8	402	CLORFENAMINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	7.3
9	408	CLORFENAMINA JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG.	ENVASE CON 60 MILILITROS.	18
10	429	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG	ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µg	34



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

11	431	SALBUTAMOL JARABE. CADA 5 ML. CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL	ENVASE CON 60 ML.	19
12	525	TABLETA O CAPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Fenitoína sódica 100 mg	Envase con 50 tabletas o cápsulas.	38
13	530	PROPRANOLOL TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG.	ENVASE CON 30 TABLETAS	19
14	561	CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	12.3
15	570	HIDRALAZINA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS	57.5
16	572	METOPROLOL TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS	13
17	574	CAPTOPRIL TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG.	ENVASE CON 30 TABLETAS.	8
18	592	ISOSORBIDA TABLETAS SUBLINGUALES CADA TABLETA CONTIENE DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS	39.5
19	597	NIFEDIPINO. CAPSULAS DE GELATINA BLANDA. CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG.	ENVASE CON 20 CAPSULAS	20
20	599	NIFEDIPINO COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	35
21	655	Bezafibrato Tableta 200 mg	30 tabletas	18.5
22	804	OXIDO DE ZINC PASTA. CADA 100 GR. CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25.0 GR.	ENVASE CON 30 G.	12.5
23	822.02	BenzoiloLoclondermica o gel dermico 5 g/100 ml o 5 g/100 g	Envase con 60 G	184
24	861	BENCLO EMULSION DERMICA CADA MILITRO CONTIENE: BENZOATO DE BENCLO 300 MG.	ENVASE CON 120 ML.	35
25	871	ALIBOUR. POLVO. CADA G CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177 MG SULFATO DE ZINC 619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG SOBRE INDIVIDUAL DE 2.2 G.	ENVASE CON 12 SOBRES DE 2.2 GR.	126
26	872	CLIOQUINOL (YODOCLORHIDROXIQUINOLEINA) CREMA 30 MG/G.	TUBO CON 20 G.	13



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

27	891	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG.	ENVASE CON 20 G.	14.5
28	1006	CALCIO. COMPRIMIDOS EFERVESCENTES. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS	45.5
29	1042	GLIBENCLAMIDA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG.	ENVASE CON 50 TABLETAS	7
30	1098	VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG COLECALCIFEROL 1400- 1800 UI.	ENVASE CON 15 ML.	15.5
31	1206	BUTILHIOSCINA GRAGEAS. CADA GRAGEA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG.	ENVASE CON 10 GRAGEAS	14
32	1207	BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MG.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML	17
33	1224	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION. CADA 100 ML. CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO 8.9 G.	ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR	14
34	1233	RANITIDINA TABLETAS O GRAGEAS. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA EQUIVALENTE A 150 MG DE RANITIDINA.	ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS	11
35	1241	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	17
36	1242	METOCLOPRAMIDA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	6.5
37	1272	SENOSIDOS A Y B TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A B).	ENVASE CON 20 TABLETAS.	11.5
38	1308	Metronidazol Tableta 500 mg	30 tabletas	15
39	1310	METRONIDAZOL SUSPENSION. CADA 5 ML CONTIENE: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A: 250 MG DE METRONIDAZOL.	ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	10

5

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

40	1344	ALBENDAZOL TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG.	ENVASE CON 2 TABLETAS	2
41	1347	ALBENDAZOL TABLETAS 200 MGS	ENVASE CON 100 TABLETAS	280
42	1561	METRONIDAZOL OVULOS O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE METRONIDAZOL 500 MG.	ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	13
43	1566	NISTATINA. OVULOS O TABLETAS VAGINAL. CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI.	ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS.	26
44	1700	ACIDO FOLICO TABLETAS 4 MG	ENVASE CON 90 TABLETAS	18
45	1701	FUMARATO FERROSO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL.	ENVASE CON 50 TABLETAS	20
46	1704	SULFATO FERROSO 125 MG SOLUCION. CADA ML CONTIENE: SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO 125 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE HIERRO ELEMENTAL.	ENVASE GOTERO CON 15 ML.	14.5
47	1903	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA. CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG. SULFAMETOXAZOL 400 MG.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	9.5
48	1904	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL. SUSPENSION. CADA 5 ML CONTIENE: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG.	ENVASE CON 120 ML Y VASO DOSIFICADOR.	9.5
49	1911	NITROFURANTOINA CAPSULAS CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG	ENVASE CON 40 CAPSULAS	32
50	1923	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA. CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	7
51	1924	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BE	ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	8
52	1925	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO	ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	13



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



DISTRITO Empresa Educativa
Gilberto Alzola Calzadilla



2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

		CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA.		
53	1926	DICLOXACILINA. CAPSULA O COMPRIMIDO. CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA 500 MG	ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	28
54	1927	DICLOXACILINA. SUSPENSION CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MG	ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	18
55	1929	AMPICILINA. TABLETAS O CAPSULAS. CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA	ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS	19
56	1930	AMPICILINA. SUSPENSION. CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA	ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR	11
57	1931	AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE. . CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA.	ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE	14
58	1939	CEFALEXINA TABLETAS O CAPSULAS CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA.	ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS	28
59	1971	ERITROMICINA CAPSULAS O TABLETAS CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA.	ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS	41
60	1972	ERITROMICINA SUSPENSION CADA 5 ML CONTIENE: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA.	ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	45
61	2024	ISOCONAZOL CREMA CADA 100 G CONTIENEN: NITRATO DE ISOCONAZOL 1 G	ENVASE CON 20 G	31
62	2127	AMOXICILINA SUSPENSION ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G. DE AMOXICILINA. (500 MG/5 ML)	ENVASE CON POLVO PARA 75 ML	22.5
63	2128	AMOXICILINA CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA.	ENVASE CON 12 CAPSULAS.	15
64	2129	SUSPENSION ORAL Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g	Envase con 60 ml, cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico.	21.5



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



DISTINTIVO Empresa Incluirte
Cívica y Socialmente Consciente



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

		de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico.		
65	2136	MEBENDAZOL TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: MEBENDAZOL 100 MG.	ENVASE CON 6 TABLETAS.	8
66	2144	LORATADINA TABLETAS O GRAGEAS CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: LORATADINA 10 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	13
67	2145	LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG	ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	13.5
68	2191	VITAMINA A CAPSULAS 50 000 UI	40 CAPSULAS.	176
69	2230	AMOXICILINA-ACIDO CLAVULANICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE 500 MG DE AMOXICILINA CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO.	ENVASE CON 12 TABLETAS.	41
70	2301	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS	43
71	2307	FUROSEMIDA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS	10
72	2462	Ambroxol Comprimido 30 mg	20 comprimidos	11
73	2463	AMBROXOL. SOLUCION. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG.	ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	13
74	2501	ENALAPRIL O LISINOPRIL TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINOPRIL 10 MG.	ENVASE CON 30 TABLETAS O CAPSULAS	6.5
75	2540	TABLETA Cada tableta contiene: Telmisartán 40 mg (NO GENERICO INTERCAMBIABLE)	Envase con 30 tabletas.	125
76	2610	TABLETA Cada tableta contiene: Fenitoína sódica 30 mg	Envase con 50 tabletas	180
77	2611	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA) SUSPENSION CADA 5 ML CONTIENE: FENITOINA 375 MG.	ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	26
78	2714	COMPLEJO B TABLETA COMPRIMIDO O CAPSULA CADA TABLETA COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 30 TABLETAS COMPRIMIDOS O CAPSULAS.	11.5



MEMBER OF THE
INTERNATIONAL
ASSOCIATION OF
MUNICIPALITIES



DISTINTIVO Empresa Incluyente
Goberna con el Corazón



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

79	2821	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML. CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	23
80	3111	DIFENIDOL TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL.	ENVASE CON 30 TABLETAS	15
81	3407	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG.	ENVASE CON 30 TABLETAS	13
82	3417	DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 100 MG.	ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS.	11.5
83	3419	NAPROXENO SUSPENSION CADA 5 ML CONTIENE: NAPROXENO 125 MG.	ENVASE CON 100 ML	20
84	3451	ALOPURINOL TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	17.5
85	3623	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G Y CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9 G.	ENVASE CON 27.9 G	4
86	3835	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI.	ENVASE CON 25 DOSIS.	176
87	4376	POLIVITAMINAS Y MINERALES . TABLETAS CAPSULAS O GRAGEAS. CADA TABLETA CAPSULA O GRAGEAS CONTIEN: CLORHIDRATO DE TIAMINA(VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG. RIBOFLAVINA(VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMI	ENVASE CON 30 TABLETAS CAPSULAS O GRAGEAS.	52
88	5165	METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG.	ENVASE CON 30 TABLETAS	15
89	5186.01	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol Tableta o gragea o capsula Pantoprazol 40 mg o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o capsulas	12
90	5383	POLIVITAMINAS Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN:VITAMINA A 2 500 UI VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TIAMINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 µg NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG	ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR	34

9

[Handwritten signature and scribbles]



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

91	2190	SOLUCION PARA INHALACION Cada disparo proporciona: Bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 20 µg de bromuro de ipratropio Sulfato de salbutamol equivalente a 100 µg de salbutamol (NO GENERICO INTERCAMBIABLE)	Envase con 120 disparos (120 dosis)	260
92	426	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML	72
93	1938	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA.	ENVASE CON UN FRASCOAMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML	13
94	1095	CALCITRIOL (1 ALFA 25 DIHIDROXICOLICOLECALCIFEROL) CAPSULAS DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE CALCITRIOL 0.25 µg.	ENVASE CON 50 CAPSULAS	90
95	2608	CARBAMAZEPINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS	14
96	2609	CARBAMAZEPINA SUSPENSION CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA.100 MG.	ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML.	50
97	4255	CIPROFLOXACINO TABLETAS O CAPSULAS. CA DA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO.	ENVASE CON 8 TABLETAS O CAPSULAS.	25
98	4258	CiprofloxacinoSuspension 250 mg/5 ml	Envase con 5 g y 93 ml de diluyente	390
99	2175	SUSPENSION OFTALMICA Cada 100 ml contiene: Cloranfenicol levógiro 0.5 g Sulfacetamida sódica 10 g	Envase con gotero integral con 5 ml.	21
100	3432	DEXAMETASONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE 0.5 MG	ENVASE CON 30 TABLETAS.	34
101	405	JARABE Cada 100 millilitros contienen: Clorhidrato de difenhidramina 250 mg	Envase con 60 ml.	19
102	502	DIGOXINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE DIGOXINA 0.25 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS	133
103	1940	DOXICICLINA. CAPSULAS O TABLETAS CADA CAPSULAS O TABLETAS CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA.	ENVASE CON 10 CAPSULAS	36

10



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

104	2624	FENITOINA SODICA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML)	66
105	1702	FUMARATO FERROSO. SUSPENSION. CADA ML. CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG. DE HIERRO ELEMENTAL EQUIVALENTE A 9.53 MG. DE HIERRO ELEMENTAL.	ENVASE CON 120 ML.	120
106	813	HIDROCORTISONA CREMA CADA GRAMO CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG.	ENVASE CON 15 G.	60
107	1708	HIDROXICOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXICOBALAMINA 100 µG .	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCOAMPULA Y DILUYENTE	65
108	3412	INDOMETACINA SUPOSITORIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG.	ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS	29
109	593	ISOSORBIDA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS.	7.5
110	2018	ITRACONAZOL CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG.	ENVASE CON 15 CAPSULAS	50
111	2016	KETOCONAZOL TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG.	ENVASE CON 10 TABLETAS	15
112	264	LIDOCAINA SOLUCION AL 10 % CADA 100 ML CONTIENE LIDOCAINA 10.0 G.	ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	114
113	1364	LIDOCAINA - HIDROCORTISONA SUPUSITORIO. LIDOCAINA 60 MG / ACETATO DE HIDROCORTISONA 5 MGS	ENVASE 6 SUPOSITORIOS	80
114	2804	NAFAZOLINA. SOLUCION OFTALMICA. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NFAZOLINA 1 MG COMO DILUYENTE ALCOHOL POLIVINILICO 14 MG O METILCELULOSAS MG.	FRASCO CON GOTERO INTEGRAL DE 15 ML.	21
115	2823	NEOMICINA POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENEN SULFATO DE NEOMICINA 1.75 MG DE NEOMICINA SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5.000 UI DE POLIMIXINA B GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	25.6
116	4260	NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI.	ENVASE PARA 24 ML	55
117	2519	NITAZOXANIDA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG.	ENVASE CON 6 TABLETAS	35

11

[Handwritten signature and initials]



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

118	530	PROPANOLOL TBS 40 MGS	ENVASE CON 30 TABLETAS. .	19
119	5176	SUCRALFATO TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G.	ENVASE CON 40 TABLETAS	79
120	1703	SULFATO FERROSO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL.	ENVASE CON 30 TABLETAS	29
121		AZILZARTAN DE 40 MGS	ENVASE CON 28 TABLETAS	790
122		FENAZOPIRIDINA TABS 100 MGS	ENVASE CON 20 TABS	30
123	104.1	PARACETAMOL JARABE 120ML/	ENVASE CON 120 ML QUE CONTIENE CADA 100 ML 3.2MG DE PARACETAMOL	40
124	5186.01	OMEPRAZOL TABS 20 MGS	ENVASE CON 14 TABS	12
125	2542	TELMISARTAN -HIDROCLOROTIACIDA. CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 80.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG (NO GENERICO INTERCAMBIABLE)	ENVASE CON 30 TABLETAS	200
126	657	PRAVASTATINA TABS 10 MGS	ENVASE CON 30 TABLETAS	17.5
127		TRIMEBUTINA TABS 100 MGS	ENVASE CON 30 TABLETAS	55
128	5741	Linagliptina 2.5 mg. + Metformina 850 mg. Env. 60 tabs.(no generico intercambiable)	ENVASE CON 60 TABLETAS	370
129	4152	SITAGLIPTINA TABS 100 MGS	ENVASE CON 28 TABLETAS	1358
130		EZETIMIBA 10 MGS/SIMBASTATINA 20 MGS	ENVASE CON 14 TABLETAS	826
131	4158	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA (NO GENERICO INTERCAMBIABLE)	envase con un frasco ampula con 10 ml	750
132	4157	INSULINA HUMANA DE ACCION INTERMEDIANPH LENTA SUSPENSION INYECTABLE (NO GENERICO INTERCAMBIABLE)	envase con un frasco ampula con 10 ml	750

12

[Handwritten signature and scribbles]



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CENTROS
EDUCATIVOS



2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

133		IBUPROFENO CAPS BLANDAS 200 MGS CAJA CON 10 CAPSULAS	ENVASE CON 10 CAPSULAS	22
134		IBUPROFENO CAPS BLANDAS 400 MGS CAJA CON 10 CAPSULAS	IBUPROFENO CAPS BLANDS 400 MGS CAJA CON 10 CAPSULAS	25
135		IBUPROFENO SOLUCION ORAL CON 100 ML CADA 5 ML CONTIENE 100 MGS DE IBUPROFENO	FRASCO CON 100 ML CADA 5 ML CONTIENE IBUPROFENO 100 MG	35
136	265	LIDOCAINA EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2 % CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA(1:200000) 0.25 MG.	ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA CON 50 ML	364
137	265	LIDOCAINA EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2 % CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA(1:200000) 0.25 MG.	ENVASE CON 5 FRASCOSAMPULA CON 50 ML	364
138	472	PREDNISONA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG.	ENVASE CON 20 TABLETAS	14
139	474	HIDROCORTISONA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA.	ENVASE CON 50 FRASCOSAMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE	9000
140	1243	METOCLOPRAMIDA SOLUCION ORAL	FRASCO CON 20 ML. 4 MG/ML.	7
141	2471	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG CAFEINA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG.	ENVASE CON 10 TABLETAS.	7.5
142	2806	CROMOGLICATO DE SODIO 4% 40 MG/ML	GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	33
143	2893	HIPROMELOSA AL 2% SOLUCION OFTALMICA 20MG/ML	FCO GOTERO 15 ML	189
144	2814	HIPROMELOSA AL 0.5% SOLUCION OFTALMICA 15MG/ML	FCO GOTERO 15ML	189
145	4407	TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA 5 MG/ML	FCO GOTERO CON 15 ML	110
146	2858	TIMOLOL 0.5% SOL. OFTALMICA 5MG /ML	FCO GOTERO CON 10 ML	99
147	2172	ALCOHOL POLIVINILICO SOL OFTALMICA 14 MG/ML	FCO GOTERO INTEGRAL 15 ML	99
148	2189	TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA 3 MG/ML	FCO GOTERO INTEGRAL 5 ML	217

13

[Handwritten signature and scribbles]



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EN CALDERAS



2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

149	2841	PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA 5MG/ML	FCO GOTERO INTEGRAL 5 ML	250
150	2877	CICLOPENTOLATO SOLUCION OFTALMICA 10 MG/ML	FCO GOTERO INTEGRAL 3 ML	135
151		FLUOROCEINA DE SODIO TIRAS OFTALMICAS	CAJA CON 100	1,300
152	4409	TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA 1G/100 ML	FCO GOTERO INTEGRAL 5 O 15 ML	120

14

SEGUNDA.- "EL SISTEMA" CONVIENE EN CONSIDERAR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO LA ÚNICA PERSONA JURÍDICA QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO. -----

TERCERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE NO SE PODRÁ CEDER, TRANSMITIR, TRASPASAR YA SEA PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFORME AL PRESENTE ADENDUM DEL CONTRATO LES CORRESPONDEN, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO OTORGADO POR ESCRITO POR AMBAS PARTES.

CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO.- "EL SISTEMA" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ ABIERTO, CON UN MONTO MÁXIMO A PAGAR DE \$ 1,500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS CANTIDAD QUE NO PODRÁ SER REBASADA, POR LO QUE SI "EL PROVEEDOR" REALIZA SERVICIOS MAYORES AL VALOR INDICADO EN ESTA CLAUSULA NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTOS; Y CON UN MONTO MÍNIMO DEL 60% DEL MONTO MÁXIMO A PAGAR, ES DECIR DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y UN COSTO POR SERVICIO DE \$8.00 PESOS IVA INCLUIDO POR MEDICAMENTO.-----

QUINTA: FORMA DE PAGO.- SE HARÁ DESPUÉS DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DE "EL SISTEMA", QUE AMPARE LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NO SE APLICARAN INTERESES, NO SE OTORGARA ANTICIPOS, NI SE EMITIRÁN PAGARES.-----

SEXTA.- "LAS PARTES" RECONOCEN QUE ENTRE ELAS NO EXISTE NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL, NI SUBORDINACIÓN ALGUNA. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y "EL SISTEMA" SON PARTES CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES, POR LO TANTO NO EXISTE NINGÚN NEXO O RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE ELLOS, QUEDANDO ENTENDIDO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DEL PERSONAL QUE TENGA ASIGNADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AL IGUAL QUE "EL SISTEMA".-----



MIEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
EDUCADORAS



2015, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SÉPTIMA: "LAS PARTES" ACUERDAN EN EL QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ALGUNA DE "LAS PARTES" POR CUALQUIER CAUSA, CAMBIARÁ DE RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL O DOMICILIO, LOS EFECTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SUBSISTIRÁN EN LOS TÉRMINOS YA ESTABLECIDOS DEBIÉNDOSE DE NOTIFICARLOS POR ESCRITO UNA PARTE A LA OTRA CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.-----

15

OCTAVA: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE CUALQUIER ADICIÓN O MODIFICACIÓN A LOS DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE HARÁ POR ESCRITO, REQUIRIENDO PARA SU CALIDEZ EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES, AGREGÁNDOSE EN SU CASO EL ANEXO QUE CONTENGA TALES MODIFICACIONES PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-----

NOVENA: EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE DE A CONOCER A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA RESOLUCIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.-----

DÉCIMA: SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", LAS SIGUIENTES:-----

- A. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO.-----
- B. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO.-----

DÉCIMA PRIMERA: "EL SISTEMA" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN TANTO QUE SI ES "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUIEN DECIDA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

DÉCIMA SEGUNDA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; POR LO TANTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.-----

DÉCIMA TERCERA: EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE, ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA



MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2016, "AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

INVALIDARLO, DADO QUE ES PRODUCTO DE LA BUENA FE DE LOS SUSCRIBIENTES. -----

16

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME CON SU CONTENIDO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

POR "EL SISTEMA"

LIC. JULIO CAMILO FARFÁN GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

LIC. AARÓN FERNANDO ESCALONA FRANCO

TESTIGOS

LIC. OSCAR OSORNIO CARRASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

DR. OMAR GARCÍA POSADAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD